EXPTE. D-258 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés provincial al colectivo *"Barrios por Memoria, Verdad y Justicia de Lomas de Zamora"* y a la tarea que desempeña, dirigida a mantener viva la memoria de los distintos vecinos detenidos/desaparecidos y/o asesinados del Partido de Lomas de Zamora durante la última dictadura cívico militar, mediante la colocación de las denominadas "baldosas de la memoria".

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

El colectivo de militantes, docentes, ex detenidos desaparecidos y organizaciones sociales agrupados en la iniciativa denominada *"Barrios por Memoria, Verdad y Justicia de Lomas de Zamora"* se encuentra - desde hace muchos años - abocado a mantener viva la memoria histórica sobre lo acontecido durante la última dictadura cívico militar que azotó a nuestro país, a través de la confección y colocación de baldosas en memoria de las víctimas del terrorismo de Estado.

Conformado en el año 2011, la obra desplegada por este colectivo, que tiene el carácter de homenaje a los distintos vecinos detenidos/desaparecidos y/o asesinados del Partido de Lomas de Zamora, resulta de vital importancia en el arduo camino de sostener la construcción, preservación y transmisión de la memoria.

En tal sentido, cabe agregar que la colocación de las denominadas "baldosas de la memoria" en el espacio público, es conocida en los estudios de memoria con la especificidad del término de "marcas territoriales".

Esta intervención territorial, que sucede también, aunque en distintos términos, con la señalización de los "Sitios de Memoria" por parte del Estado - según lo dispone la Ley nacional N° 26.691 y la Ley provincial N° 13.584 - resulta parte del desafío de sostener los pilares del pleno ejercicio y construcción de la democracia.

Es por ello que el valor histórico y cultural que aporta *"Barrios por Memoria, Verdad y Justicia de Lomas de Zamora"* a los ciudadanos bonaerenses - y en especial a los vecinos del Partido de Lomas de Zamora - a través de su

sostenida tarea, configura un destacable ejemplo de promoción y transmisión de la memoria.

Por lo expuesto, y con el objetivo de continuar trabajando desde la Provincia de Buenos Aires en el sentido de la Memoria, la Verdad y la Justicia, creemos que resulta fundamental atender a estas consideraciones y destacar al colectivo *"Barrios por Memoria, Verdad y Justicia de Lomas de Zamora"* y a la tarea que desempeña, declarándola de Interés Provincial.

Es por este motivo que solicito a mis pares la aprobación del Proyecto de Declaración de Interés.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires